|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/23/16 | | |
| ORIGINAL: inglés | | |
| fecha: 24 DE Abril DE 2019 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimotercera sesión**

**Ginebra, 20 a 24 de mayo de 2019**

PROPUESTA SOBRE “LA Pi Y el DESARROLLO EN EL ENTORNO DIGITAL” PRESENTADA POR LA FEDERACIÓN DE RUSIA

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En una comunicación con fecha 19 de abril de 2019, la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra ha presentado una propuesta sobre “La PI y el desarrollo en el entorno digital” a fin de que sea sometida a consideración de la vigesimotercera sesión del CDIP en el marco del punto del orden del día “La PI y el desarrollo”.
2. En el Anexo del presente documento figura la propuesta mencionada anteriormente.
3. *Se invita al CDIP a examinar la información contenida en el presente documento.*

[Sigue el Anexo]

*Texto original presentado en inglés y ruso*

[Traducción por la Oficina Internacional de una carta con fecha 19 de abril de 2019]

Enviada por: Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

Destinatario: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y tiene el honor de remitir adjunta la propuesta de la Federación de Rusia sobre el proyecto de decisión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (20 a 24 de mayo de 2019) en relación con la cuestión de “La propiedad intelectual y el desarrollo en el entorno digital”.

La Misión Permanente de la Federación de Rusia solicita que se señale a la atención de los miembros del Comité la información que figura en la presente nota verbal.

La Misión Permanente de la Federación de Rusia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual el testimonio de su más alta consideración.

Proyecto de decisión propuesto por la Federación de Rusia

El Comité examinó la cuestión de “La propiedad intelectual y el desarrollo en el entorno digital” en el marco del punto del orden del día titulado "La propiedad intelectual y el desarrollo" y decidió lo siguiente:

El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual de la OMPI,

teniendo en cuenta la evolución de la transformación de la PI en el contexto de la economía digital y la necesidad de adaptar la estrategia de desarrollo de las Oficinas de PI,

alienta a la Secretaría de la OMPI y a los Estados miembros a:

- prestar apoyo a las actividades temáticas internacionales, dedicadas a las estrategias de tecnologías de la información y las comunicaciones y destinadas a intercambiar experiencias y mejores prácticas de las Oficinas de PI, incluidas las relativas a la elaboración de normas legislativas,

- fomentar el intercambio de experiencias en la aplicación de tecnologías digitales, incluida la tecnología de inteligencia artificial (IA), la inteligencia de datos, la tecnología de la cadena de bloques, el modelado 3D,

- promover proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los recursos humanos en el contexto del desarrollo digital de la PI;

- proseguir la labor del Comité de Normas Técnicas de la OMPI dedicada a la actualización de las normas técnicas de la OMPI, teniendo en cuenta la tendencia a la presentación de solicitudes por medios electrónicos;

- seguir ejecutando las actividades del Centro de Tecnología Emergente de la OMPI a fin de realizar actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de la tecnología innovadora, como el aprendizaje automático, las herramientas de búsqueda basadas en la inteligencia artificial, el desarrollo de herramientas de clasificación automática,

- seguir desarrollando los productos informáticos de la OMPI mediante la IA (incluidas las redes neuronales para la traducción automática) y otras tecnologías digitales como la cadena de bloques a fin de automatizar y optimizar los procesos de registro y gestión de la PI.

El Comité aprueba la ejecución de las siguientes actividades de la Secretaría:

* realizar un análisis de las carencias;
* elaborar una “hoja de ruta” para promover las actividades de la OMPI, incluido el examen periódico del proceso de implantación de las herramientas digitales en el ámbito de la PI;
* compilar una lista de actividades temáticas organizadas por la Secretaría sobre el desarrollo y la digitalización del ámbito de la PI.

El Comité decide asimismo volver a examinar la cuestión de “la propiedad intelectual y el desarrollo en el entorno digital” en su 27.º sesión, a fin de facilitar los debates sobre ese tema.

[Fin del Anexo y del documento]